

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

97**MADRID NÚMERO 42****EDICTO**

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria del Juzgado de instrucción 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 465 de 2013 se ha dictado la presente diligencia de ordenación, que es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria judicial del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.—En Madrid, a 6 de junio de 2013.

Procédase a la celebración del juicio de faltas por el hecho que se denuncia, señalándose al efecto el día 25 de septiembre de 2013, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, cuyo señalamiento excede del plazo previsto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habida cuenta del número de procedimientos señalados en audiencias próximas.

Cítese al fiscal, si procediere, a las partes y testigos, advirtiéndose a aquellos de que pueden acudir asistidos de abogado y con las pruebas de que intenten valerse. Asimismo, a la citación que se haga a los presuntos culpables, se acompañará copia de la querella, si se hubiese presentado, o una relación sucinta de los hechos en que consista la denuncia. En cuanto a los testigos, inclúyase en su citación el apercibimiento de que, de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles multa de 200 a 2.000 euros.

A tal fin, líbrese cédula al agente judicial de la que deducirá cuantas copias como partes y testigos hayan de concurrir al acto, insertándose en la misma las prevenciones que contiene el presente proveído (artículo 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Citándose a la denunciante doña Yukiko Ono por medio de edictos.

Póngase el contenido de la presente resolución en conocimiento de su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la denunciante doña Yukiko Ono, expido la presente en Madrid, a 6 de junio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/20.396/13)

